



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0107-2019-GLDSA/ALC

San Andrés, 04 Marzo del 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del cuerpo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0079-2019-ALC/MDSA, de fecha 12 de Febrero del 2019; se designó a la Señora: **ROMINA LISSETH CARLOS MATTA**, como **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, sin embargo el despacho de Alcaldía ha visto por conveniente dar por concluida su designación dejando sin efecto la resolución en mención y agradecer los servicios prestados;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación de la Señora: **ROMINA LISSETH CARLOS MATTA** en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, debiendo efectuar la entrega del cargo de acuerdo a lo precisado en la Directiva N° 003-2015/GM-MDSA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución de Alcaldía a la interesada y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
  
JULIA MARÍBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA